

28

Ordinario Suado 6 de Marzo 1100

En Camara Noble y mi Real Ciudad de Murcia
y sala de las Casas de la Corte de ellas, Suado seis de Marzo
de mil y seiscientos los Mui Ill.^{ms} Señores Murcia, se suplicaron
a Caudales ordinarios, es a saber D^{no} Pedro de Barrecalegui y Colon Cau
del orden de Alcántara del Consejo de su Magestad su Alcalde
de Casas Corte Comexidor desta Ciudad, D^{no} Luis Salad y sandoua
Don Joseph Francisco de Torres, D^{no} Diego Porto Carrero, Don
Antonio Jover Carrillo, D^{no} Alonso Contreras, D^{no} Ignacio Romo
D^{no} Francisco de Torres Proca, D^{no} Luis Sabin, D^{no} Rodrigo Gal
tero y D^{no} Joseph Antonio de Rocamora veedores =

Y Ferendo Patroizio Sorzano y Pedro Villanueva Jurados =

Y Hizo relacion de la Junta, en que los Señores Justos y Comisarios
para las dependencias del puerto, previniendo que a los panaderos
se les diese a la dia quinientos fanegas de trigo aprecio de veinte
y ocho R^{ds} cada una de de primera del corriente, dando Carta y el
ortza de pan por o Somis = Y la Ciudad, havien do sido de Barrio
luzion la aprouo =

Y Memorial del Sr. D^{no} Juan Corta moreno Jurado, en que replica se le
conzeda buenzia para poner un batan de madera en una ventana
de las Casas de sumorada Calle de la lenzeia, que a de bolar una
vezia o lo que la buenza fuere servido = Y la Ciudad havien do
sido. Acordo que el Sr. D^{no} Fran.^{co} de Torres Proca lo reconozca
y en forme =

Y Hizo relacion de Miguel Mediano arrendador de la Casa
y parador Jurado, en que replica se le permitia tener una docena
de Gallinas enzerradas por lo prezias quison en la Casa
recepto de suenle e de requerida denanzaciones por los Caval
teros fides Excoatores = Y la Ciudad havien do sido y dexando
en su fuerza y Digo la denanza tocarme esta dependenzia
por aora, y unque nina de exemplar permito al Sr. Miguel mediano

Valion

Gallinas en el parador
Jurado =